

PROPUESTA DE VEEDURÍAS CIDADANAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN LAS CIUDADES DE SUCUMBIOS, TENA Y MORONA

I- ANTECEDENTES

La **Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana; SPPC** es el organismo rector de las políticas públicas que norman y garantizan el derecho a la participación ciudadana, mediante el diseño y desarrollo de medidas y acciones destinadas a estimular, encausar y consolidar la participación de los pueblos, movimientos sociales y ciudadanía, en las decisiones claves que a ellos les afecta. Fue creada mediante el **Decreto Ejecutivo No. 133 del 26 de febrero del 2007, publicado en el R.O. 35 del 7 de marzo del 2007.**

El Instituto para el Eco desarrollo Regional Amazónico **ECORAE**, es una organización con personería jurídica de derecho público y autonomía administrativa, económica y financiera adscrita a la Presidencia de la República, con jurisdicción en la región amazónica ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Quito y secretarías técnicas provinciales en cada una de las provincias de la Amazonía, entre sus funciones está la de evaluar la aplicación del Plan Maestro de Ecodesarrollo regional, con la finalidad de conocer los logros alcanzados, los problemas presentados, así como la eficacia en la utilización de los recursos del Fondo para el Ecodesarrollo asignados a las diferentes instituciones públicas o privadas, evaluación que servirá de base para la actualización del Plan Maestro y reprogramación de recursos del Fondo.

La Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana; SPPC y el Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico **ECORAE** establecen un acuerdo con el objetivo de colaborar en la implementación de veedurías ciudadanas en las ciudades de Tena, Lago Agrio y Morona, con el fin de investigar el incumplimiento del numeral 3 del artículo 100 de la actual Constitución de la República del Ecuador.

II- JUSTIFICACIÓN

El presupuesto participativo es un mecanismo de la Participación ciudadana, a través del cual la ciudadanía decide sobre el destino de sus recursos. El Presupuesto Participativo permite una verdadera democracia participativa, en la cual la ciudadanía prioriza sus necesidades para decidir de manera consensuada el destino de los recursos de la comunidad, de igual manera facilita la planificación y control de la Administración pública puesto que el pueblo y las autoridades acuerdan, en un documento, las obras que el gobierno local llevara a cabo en un tiempo determinado.

Un proceso de Presupuestos Participativos promueve la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos, impulsando el empoderamiento social y superando la antipatía ciudadana por la política".

En virtud de los antecedentes expuestos, la **Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana**, con el apoyo de **ECORAE**, generarán veedurías ciudadanas, en los municipios que no han cumplido con esta política establecida en la Constitución de la República, toda vez que la autonomía, si se la toma en serio, no defiende tanto una mayor libertad administrativa para los municipios como sí defiende una mayor libertad para que los ciudadanos intervengamos en los términos arriba expuestos, una autonomía en serio incluye el Presupuesto Participativo.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Participación en los diferentes niveles de gobierno

ART. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social
5. Promover la formación ciudadanas e impulsar procesos de comunicación.

Para el ejercicio de esta participación ciudadana se organizaran audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promuevan la ciudadanía.

III- MISIÓN DE LAS VEEDURIAS EN LAS ZONAS DESCRITAS

Estas veedurías tienen como misión garantizar el derecho a participar en la toma de decisiones sobre los presupuestos municipales, que son recursos de toda la ciudadanía, la veeduría ciudadana permitirá evaluar la apertura que haya existido por parte del gobierno local para la realización de los presupuestos participativos.

IV- OBJETIVO GENERAL

Involucrar a la ciudadanía de las ciudades de Tena, Lago Agrio y Morona, para que participen a través de la conformación de equipos de veedurías ciudadanas, en análisis y evaluación del gasto del presupuesto del Municipio de su ciudad.

V. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Promover transparencia en el gasto de los fondos municipales
- Generar relaciones positivas entre las autoridades municipales y la ciudadanía
- Promocionar la participación y el empoderamiento ciudadano en las políticas públicas

I. RESULTADOS

- Seleccionar de manera eficiente a los veedores que conformarán los equipos de veedurías ciudadanas.
- Conformar un equipo técnico especialista en el tema ambiental que de soporte a los equipos de veedores.
- Metodología sociabilizada y en proceso de implementación.
- Políticas Públicas formuladas por los grupos de veedores.
- sociabilización de los resultados y las conclusiones de la veeduría.



	<p>Elaborar el plan de trabajo para el año de los veedores.</p> <p>Definir el tiempo de convergencia para la selección.</p>
<p>Selección de manera transparente de los veedores que conformarán las veedurías de Ciudadanía.</p>	<p>Organizar una reunión con los miembros de las veedurías de Ciudadanía.</p> <p>Elaborar el plan de trabajo para el año de los veedores.</p> <p>Definir el tiempo de convergencia para la selección.</p>
<p>Metodología socializada y sin procesos de empoderamiento de los veedores.</p>	<p>Elaborar el plan de trabajo para el año de los veedores.</p> <p>Definir el tiempo de convergencia para la selección.</p>



	- Elaboración de un diagnóstico de la situación de los municipios de la zona de estudio para el desarrollo de los planes de desarrollo municipal y la ejecución de los programas de inversión.
- Políticas públicas formuladas por los gobiernos de los municipios.	- Organización de talleres de planificación municipal. - Organización de mesas de trabajo. - Elaboración de planes de desarrollo municipal. - Organización de reuniones de coordinación. - Elaboración de informes de avance. - Elaboración de informes de gestión.
	- Elaboración de planes de desarrollo municipal. - Organización de reuniones de coordinación. - Elaboración de informes de avance. - Elaboración de informes de gestión.
- Elaboración de los planes de desarrollo municipal.	- Elaboración de planes de desarrollo municipal. - Organización de reuniones de coordinación. - Elaboración de informes de avance. - Elaboración de informes de gestión.

venida (ecosistemas naturales), naturaleza intervenida (ecosistemas agrícolas) y la interacción de la naturaleza con el ser humano.

Subir a una maqueta de un pedazo del planeta para sentir un temblor, mientras detrás se siente la erupción de un volcán, son algunas de las actividades pensadas para los más pequeños. Además, piscinas con pelotas de caucho son las representaciones de humedales y lagunas del páramo.

Sin embargo, el contacto con animales vivos llama más la atención de los asistentes. Un cuarto cerrado con varios calefactores es la representación de las zonas tropicales del noroccidente de Quito. Aquí funciona el mariposario, donde más de 50 mariposas revolotean por entre la gente que admira sus colores y tamaños. Algunas comen fruta picada que los cuidadores dejan sobre piedras de la escenografía, otras cruzan por debajo del agua de una pequeña cascada artificial.

Llegando a La Finca, sin duda alguna, experiencias como la de ordeñar una vaca, elaborada con esponja y estructura metálica, los niños no olvidarán fácilmente. Los guías explican la técnica, para que cumplan con esta actividad. También, figuras elaboradas con esponja de piezas de carne, leche, manteca o lana sirven para explicar por qué los animales como las vacas, ovejas o chanchos son de mucha utilidad para el ser

El Poblado es el sector de la Sala Guaguas, donde se aprenden los procesos básicos de transacciones comerciales, como compra y venta de víveres, y preparación de alimentos. "Esto es de película, es la mejor salida que hemos hecho en el colegio", aseguró Juan Suárez, estudiante del Liceo Fernández Madrid.

La Sala de la Mente es un espacio dedicado al conocimiento de los sentidos, tacto, vista, oído, pensada para jóvenes desde los ocho años en adelante. "Parece que aquí los padres disfrutan más que los hijos", asegura uno de los encargados del lugar. Realizar experimentos de lógica, sobre las funciones del oído o la vista, desarrollo del pensamiento e ilusión óptica son algunas de las secciones que podrán encontrar los asistentes.

A pesar de que estas nuevas salas del museo ya están inauguradas, María Mercedes Jaramillo, directora de la Fundación Museos de la Ciudad, comentó que el MIC es un espacio en permanente construcción, concebido a diez años para democratizar y socializar la ciencia y la tecnología.

También se inauguró en el mismo lugar el "Pabellón Q2025", que tiene como misión poner a la ciudadanía en contacto con los valores y proyectos del futuro, para que, según el alcalde Moncayo, los quiteños sean ciudadanos comprometidos desde niños con la gran ciudad que es Quito", concluyó.

Proceso de Impugnación de Recursos Ciudadanos de Participación Ciudadana (SPPC), luego del proceso de capacitación y formación de participantes interesados en conformar los equipos de veedores ciudadanos para realizar veedurías sobre Presupuestos Participativos en los Cantones de Tena, Lago Agrio y Macas de las provincias de Napo, Sucumbios y Morona Santiago respectivamente ponen a consideración de la ciudadanía en general la nómina de aspirantes a veedores y veedoras ciudadanos y ciudadanas, para que en el caso de existir algún cuestionamiento sobre su proceder ético y/o moral en la vida pública, se objete su participación en la conformación del mencionado equipo de veedores.

**PROVINCIA NAPO
LISTADOS DEL CANTÓN TENA**

N.	APELLIDOS	NOMBRES	CÉDULA	PROVINCIA	PARROQUIA
1	ANDIESTRADA	TATIANA DOLORES	1500982386	NAPO	TENA
2	AGUIÑARAY	ELVA CONDINA	1500597016	NAPO	TENA
3	ANDITANGULA	DORIS XIMENA	1600744147	NAPO	TENA
4	BARREIROPOGO	PATRICIA XIMENA	0703008983	NAPO	BAEZA
5	CAICEDOARALLO	CARMEN ELENA	1802257283	NAPO	TENA
6	FOFATICA	GLENDA MARIEL	1500850316	NAPO	ARQUIDONA
7	MORAPUETATE	IVARA ALEXANDRA	1500807866	NAPO	BAEZA
8	TAPUYANDY	JENNY SOFIA	1600782005	NAPO	TENA
9	VILLAGOMEZ ROMERO	SILVA ISABEL	1500911694	NAPO	TENA

LISTADO DEL CANTÓN LAGO AGRIO

N.	APELLIDOS	NOMBRES	CÉDULA	CANTÓN
1	ASTUDILLO ORTIZ	MIRIAN EUFEMIA	080112794-5	LAGO AGRIO
2	LUZURIAGA	MIGUEL AUGUSTO	110252472-3	LAGO AGRIO
3	GOMEZ CARREÑO	JORGE RAMON	130388648-3	LAGO AGRIO
4	QUINTANILLA	JOSE LUIS	170821587-4	LAGO AGRIO
5	GUEVARA ARMILLO	OLMES PASELI	020073127-1	LAGO AGRIO
6	GUARNIZO ZAMBRANO	EUSEBIO VALENTIN	150041791-8	LAGO AGRIO
7	GARCIA QUINTANILLA	LUZ ELVIRA	020116975-3	LAGO AGRIO
8	CEVALLOS MENDOZA	NESTOR AUGUSTO	130469485-2	LAGO AGRIO
9	TAPIA VICCOPI	BELGICA OLIVA	170377781-3	LAGO AGRIO
10	GAONA MERINO	ROSA ELENA	110270947-8	LAGO AGRIO
11	AJILA PAREDES	GLADYS MARIA	210008770-7	LAGO AGRIO
12	URBANO VEGA	GLORIA AMERICA	020072730-3	LAGO AGRIO
13	MURILLO AGUIRRE	LUIS ALFONSO	070283327-4	LAGO AGRIO
14	PACHECO PESANTEZ	MIGUEL GERARDO	170593517-7	LAGO AGRIO
15	TORRES TORRES	MARIANA DE JESUS	110175885-0	LAGO AGRIO
16	ALMEIDA IBARRA	RUDY DEL CARMEN	130571483-4	LAGO AGRIO
17	CELIN CORAL	GAITAN ATAHUALPA	170505174-4	LAGO AGRIO
18	PIEDRA PESANTEZ BISCARRA	ENRIQUE NAPOLEÓN	070178279-9	LAGO AGRIO
19	LARCOS	AIDA INES	050136431-9	LAGO AGRIO

**PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO
MACAS**

N.	APELLIDOS	NOMBRES	CÉDULA	CANTÓN
1	NOGUEIROCELLO	CRISTIAN ALEXIS	1400691324	MORONA
2	CASTILLOVEIZ	VICTOR LUGO	140001218	MORONA
3	LEONMOLINA	JESSICA SETH	1400439769	MORONA
4	TORRESTOLEDO	DIANA KAROLINA	1400476205	MORONA
5	CORTES MADERO	CARLOS LUIS	1400281168	MORONA
6	DELGADO MARTINEZ	ALFONSO DOMINGO	1400135701	MORONA
7	LOPEZ CARRIL	JORGE VASILINSON	1201742242	MORONA
8	ORELLANABLANCO	SANTOS VICENTE	0608021088	MORONA
9	VILLACIS RIVADENEIRA	ROBERTO FERNANDO	1400104210	MORONA

Las observaciones de los aspirantes deben presentarse en las oficinas de la SPPC, ubicada en las calles Eugenio Espejo 935 y Guayaquil, cuarto piso de la ciudad de Quito-Ecuador, casilla postal 17-01276, o al correo electrónico: montero@secretariadepueblos.gov.ec, con los documentos de respaldo hasta las 09:00 a.m. del día martes 23 de diciembre de 2008.